

# Arqueología urbana en el área central de la Ciudad de Córdoba, Argentina

Excavaciones en la Sede  
Corporativa del Banco de la  
Provincia de Córdoba (2014-2016)

Andrés D. Izeta, Eduardo A. Pautassi,  
G. Roxana Cattáneo, Andrés I. Robledo,  
José María Caminoa, Julián Mignino,  
Isabel E. Prado



Access Archaeology



ARCHAEOPRESS PUBLISHING LTD

Gordon House  
276 Banbury Road  
Oxford OX2 7ED

[www.archaeopress.com](http://www.archaeopress.com)

ISBN 978 1 78491 608 4  
ISBN 978 1 78491 609 1 (e-Pdf)

© Archaeopress and the individual authors 2017

South American Archaeology Series 29

Series editor: Andrés Izeta

All rights reserved. No part of this book may be reproduced or transmitted,  
in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying or otherwise,  
without the prior written permission of the copyright owners.

## ÍNDICE

Índice general.....	3
1. Resumen / Abstract .....	5
Agradecimientos .....	7
3. Introducción: el patrimonio arqueológico y los estudios de impacto en la provincia de Córdoba.....	13
4. Metodología de trabajo: campo y laboratorio .....	39
5. Excavaciones arqueológicas en el Lote 2 .....	61
6. Excavaciones arqueológicas en el Lote 3 .....	87
7. Excavaciones arqueológicas en el Lote 9 .....	143
8. Excavaciones arqueológicas en el Lote 11 .....	169
9. Excavaciones arqueológicas en el Lote 12 .....	185
10. Excavaciones arqueológicas en los Lotes 13-14 .....	205
11. Excavaciones arqueológicas en el Lote 18 .....	215
12. Recuperación de muro histórico .....	227
13. Bibliografía .....	249



## 1. RESUMEN

---

Este trabajo se enmarca dentro de una línea de acción propuesta por el Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR), unidad ejecutora de doble dependencia del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Este servicio tecnológico de alto nivel (STAN) particular consiste en la intervención de profesionales arqueólogos a los fines de evaluar el impacto que producirá la excavación del subsuelo en los casos relacionados con el desarrollo de proyectos inmobiliarios. Esto fue desarrollado a los fines de cubrir una necesidad por parte de organismos públicos y privados creada a partir de una normativa Municipal que obliga a realizar este tipo de tareas en lugares seleccionados de la Ciudad de Córdoba. En este sentido, a los fines de cumplir con las solicitudes se parte de los fundamentos legales de este tipo de actuaciones y se establecen los criterios y procedimientos necesarios para acometer las diferentes fases que constituyen un estudio de impacto y de rescate, desde la metodología de análisis de un proyecto, pasando por una propuesta de clasificación y valoración de las entidades que conforman el Patrimonio Cultural, hasta la especificación de los criterios para la diagnosis del impacto y/o rescate.

Dentro de este marco, en Febrero de 2014 fuimos convocados para realizar un proyecto propuesto como un estudio de impacto y rescate arqueológico en el terreno bajo nomenclatura catastral 04-04-020-023 de la ciudad de Córdoba. En esta parcela, propiedad del Banco de la Provincia de Córdoba, se planteaba el proyecto de obra civil correspondiente a la Sede Corporativa de la misma institución. A partir de una primera inspección se acordó con la empresa AMG S.A. realizar el estudio luego de obtener los correspondientes permisos y autorizaciones del CONICET, Municipalidad de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Córdoba a través de sus organismos de control y aplicación de las leyes relacionadas con el patrimonio cultural provincial (Secretaría de Cultura de la Municipalidad y Agencia Córdoba Cultura de la Provincia).

El estudio se llevó a cabo en dos instancias. La primera desarrollada entre los meses de Abril y Junio de 2014, consistiendo en diversas acciones relacionadas con la excavación arqueológica sistemática, el registro, conservación e interpretación de la cultura material recuperada a profundidades comprendidas entre la superficie y unos 2.5/3 m. La segunda etapa implementada entre Febrero y Agosto de 2015 consistió en el monitoreo de la excavación con maquinaria y que permitió alcanzar profundidades mayores. De la ejecución de parte de estas tareas se han presentado a las autoridades cinco informes parciales y uno final sobre los cuales se basa en gran parte este libro.

Como resultado se pudo recuperar información sobre la utilización del suelo en los últimos doscientos años. Las ocupaciones previas han sido enmascaradas o destruidas en su gran mayoría por las intervenciones arquitectónicas de mediados del siglo XIX y principios del siglo XX. Sin embargo se recuperaron más de 30 mil objetos que permiten interpretar diversos aspectos de la vida de las personas que habitaron estos espacios, así como las redes productivas y comerciales tanto locales como internacionales en las que se integraron.

Junto con esta recuperación también se logró rescatar porciones significativas de estructuras arquitectónicas que probablemente correspondan al siglo XVIII, siendo el rasgo constructivo más antiguo hallado en el predio un muro de cal y canto in situ. Este se hallaba seriamente intervenido por obras del siglo XX, por lo que su recuperación para su posterior exhibición implicó la posibilidad de retener parte del patrimonio arqueológico. Esta acción, quizás la más dificultosa por la masividad de los objetos, permitió la implementación de una técnica novedosa para la recuperación de objetos arqueológicos en la ciudad de Córdoba.

## ABSTRACT

---

This work is part of a line of action proposed by the Institute of Anthropology of Córdoba (IDACOR), double dependence executing unit of the National Council of Scientific and Technical Research (CONICET) and the National University of Cordoba (UNC). This particular line consists in the intervention of professional archaeologists in order to evaluate the impact produced by subsurface excavation in cases related to the development of real estate projects. This was developed in order to fill a need by public and private agencies created from a municipal legislation requiring perform these tasks at selected locations of the City of Cordoba. In this sense, the purpose of meeting the requests are part of the legal basis for such actions and the criteria and procedures are established to undertake the different phases constituting an impact study and rescue, from the analysis methodology of a project, through a proposed classification and valuation of the entities that make up the Cultural Heritage, to the specification of criteria for the diagnosis of the impact and / or rescue.

Within this framework, in February 2014 we were called to implement an archeological impact study on land under cadastral nomenclature 04-04-020-023 in the city of Cordoba. In this parcel, owned by the Bank of the Province of Córdoba, the architectural project corresponding to the Corporate Headquarters were planned. After a first inspection it was agreed with the company AMG S.A. the study after obtaining the appropriate permits and authorizations from CONICET, Municipality of Córdoba and the Government of the Province of Córdoba through its monitoring and enforcement of laws agencies related to the provincial Cultural Heritage management (Secretary of Culture Córdoba municipality and Provincial Córdoba Culture Agency).

The study was conducted in two instances. The first developed between the months of April and June 2014, consisting of various actions related to the systematic archaeological excavation, registration, conservation and interpretation of material culture recovered in depths between the surface and about 2.5 / 3 m deep. The second stage implemented between February and August 2015 consisted of the monitoring of the excavation while using heavy machinery and allowed to reach greater depths. The execution of these tasks have been submitted to the authorities in five partial reports whose are integrated into the present in order to have all the information in one volume.

As a result it was possible to retrieve information about land use in the last two hundred years. Previous occupations have been masked or destroyed mostly by architectural interventions in the mid-nineteenth century and early twentieth century. However more than 30,000 objects recovered during the archaeological project implementation allowed us

to interpret the life of the people who inhabited these spaces, as well as local and international production and trade networks where they were integrated.

Along with this, we managed to recover significant portions of architectural structures that probably correspond to the eighteenth century, being the oldest constructive feature found on the parcel. This was seriously intervened by construction works in the twentieth century, so its recovery was guided looking for later display in the new building, involving the possibility of preserving part of the archaeological heritage. This action, perhaps the most difficult for the massiveness of objects, allowing the implementation of a novel technique for the recovery of archaeological objects in the city of Córdoba.

## 2. AGRADECIMIENTOS

---

Este libro es el producto de más de un año de trabajo en el que han participado directa e indirectamente una gran cantidad de personas. En las próximas líneas agradeceremos a muchos de ellos que quizás han sido los que más activamente nos han acompañado en gran parte de este largo proceso. Por ello sepan disculpar las omisiones involuntarias y encuentren aquí nuestro más profundo agradecimiento.

En principio queremos reconocer al equipo que constantemente y durante todo el año 2014 y gran parte del 2015 permitió que el trabajo avanzara y que el día a día fuera lo más agradable posible. Algunos comenzaron a trabajar siendo alumnos de la carrera de Antropología (FFyH, UNC) y participaron de la excavación con mucho entusiasmo, pero a la vez con poca experiencia en excavaciones arqueológicas. Hoy son expertos en el uso de la Matriz de Harris, el uso de la estación total y algunos de ellos son ahora arqueólogos profesionales que desarrollan sus trabajos en diversos proyectos de investigación y de estudios de impacto arqueológico. Todos aportaron sus conocimientos, ganas y tiempo para que este trabajo llegara a su conclusión de la mejor manera. Agradecemos que siempre hayan puesto tanto y lo mejor de sí mismos en esta experiencia.

Los alumnos que participaron en distintas instancias del trabajo de campo y de laboratorio acondicionando el material fueron una colaboración muy bienvenida. Lisandro Bigi, Lautaro Borghi Bulla, Ornella Brancolini Pedetti, Camila de Fátima Brizuela, Tayul Garrido Pavido, Carlos Guerin, Gonzalo Magrin, David Nicolaus, Carlos Pacheco, Valentina Panciera, Darío Ramírez, Camila Roble, Miguel Robles, Macarena Traktman, María Celina Zambrano y Silvia Infantas se interesaron en este proyecto y aportaron su entusiasmo y ganas de aprender sobre la arqueología de Córdoba. Si bien un estudio de impacto tiene sus particularidades muchos de ellos aprendieron lo que es la arqueología y se encuentran desarrollando líneas de investigación con el fin de realizar los Trabajos Finales de Licenciatura para recibirse de antropólogos lo que les permitirá poder trabajar en arqueología en un futuro no muy lejano. Esperamos poder haber ayudado en descubrir su vocación mediante la participación en nuestro proyecto.

El Arq. Carlos Pacheco desinteresadamente comenzó con el proyecto de realizar un modelo virtual de las excavaciones arqueológicas del BANCOR. Nuestro agradecimiento por las horas invertidas en esta tarea.

A Gustavo Millán, con quien compartimos el trabajo en un estudio de impacto anterior y que nos introdujo a las autoridades de AMG S.A. En parte ha sido quien propició que hayamos hecho este estudio de impacto y rescate arqueológico en el predio de la Sede Corporativa del Banco de la Provincia de Córdoba.

El Arq. Miguel Cabrera, el Ingeniero Ernesto Bazán, el Arq. Sebastián Rollina y equipo fueron las primeras personas que nos recibieron ese 19 de Febrero de 2014, un día bastante destemplado para ser verano, y con preocupación nos mostraron el terreno en el cual los arqueólogos debíamos hacer un estudio que no tenían planificado en el desarrollo de su plan de obra. El Arq. Daniel Gerard nos acompañó en el último tramo de la excavación sistemática como responsable de la obra civil.

El Ing. Fernando Buteler estuvo a cargo de la obra en el periodo de monitoreo con maquinaria y fue un apoyo fundamental para el correcto desarrollo de esta etapa del estudio. Sin duda sin sus conocimientos y buena predisposición esta etapa podría haber sido mas dificultosa que lo que en realidad fue. Su apoyo durante el momento de exposición mediática que tuvo el estudio fue fundamental para poder continuar el trabajo. También su entendimiento de la importancia de recuperar el muro histórico fue clave para poder preservar una parte de la memoria de los cordobeses expresada en cal y canto. El Arq. Federico Lario también colaboró en todo lo posible con nosotros y nuestro equipo.

El Ingeniero Alejandro Sauchelli apoyó este trabajo desde los primeros días de Abril de 2014, visitándonos cada día y aconsejándonos en temas relacionados con la ingeniería y como podíamos resolver algunos aspectos técnicos de la excavación. Su colaboración en el diseño y cálculo de las estructuras de contención del muro histórico, que permitió su recuperación, es invaluable.

Los señores Ricardo y Pablo Olmos y su equipo colaboraron de todas las maneras posibles para poder preservar la mayor cantidad de rasgos y material arqueológico durante las excavaciones nocturnas con maquinaria del verano del 2015. Dentro de su tarea de excavar a grandes profundidades y extraer de esa modo volúmenes interminables de sedimentos nunca dejaron de parar las máquinas para que los arqueólogos saltáramos dentro de pozos de metros de profundidad para recuperar un fragmento de cerámica o una botella de vidrio. Agradecemos haber aguantado estoicamente las clases magistrales (eso creemos...) que les dabamos sobre la historia de Córdoba y de los materiales arqueológicos que recuperábamos. En retribución aprendimos mucho sobre la estratigrafía de la ciudad y el uso de maquinaria para la excavación.

En el aspecto más administrativo del proyecto queremos agradecer a Emilio Matyjaszczyk, Lorena Moreno, Alejandra Marin y Emanuel Vera de la UVT CONICET Córdoba, quienes han facilitado la gestión de los recursos necesarios para poder llevar a cabo la implementación de este estudio. Lourdes Andrés y Mariana Lizzul del CCT Córdoba del CONICET también han colaborado en resolver la compra de insumos y el pago de servicios a terceros dentro del marco de este proyecto.

Las autoridades de la Agencia Córdoba Cultura, el Lic. Pablo Canedo y el Prof. Fernando Blanco han acompañado desde su rol de contralor las actividades desarrolladas durante el

lapso que duró el trabajo de campo. Al equipo de arqueólogos de la ACC, el Lic. Alfonso Uribe, el Lic. Rodolfo Herrero y la Lic. Alejandra Funes han prestado su apoyo y su conocimiento en pos de un mejor manejo de los recursos arqueológicos recuperados en la excavación arqueológica. La Lic. Silvia Chuquispuma siempre nos aconsejó muy amablemente sobre cuestiones administrativas cada vez que entregábamos un informe parcial.

Las autoridades de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, en particular el Sr. Secretario Lic. Francisco Marchiaro y la Subsecretaria de Cultura la Lic. Paula Beaulieuhan han colaborado con aspectos administrativos del desarrollo del trabajo arqueológico. Queremos agradecer de manera particular a la Arq. Mariela Chinellato quién siempre nos ha tratado de la mejor manera, aconsejándonos sobre los pasos administrativos correctos y apoyando desde su lugar de trabajo la implementación de este tipo de estudios en el centro de la ciudad de Córdoba. El Mgter. Jorge Bettolli del Museo de la Ciudad nos ha entusiasmado con sus charlas, nos ha guiado en la búsqueda de bibliografía y nos ha entregado muy generosamente fotografías digitalizadas del Catastro Machado y de colecciones antiguas en poder del Museo que él dirige.

A las autoridades de las instituciones madre que permitieron y permiten que se realicen en su marco estudios de impacto y rescate arqueológico. En primer término al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Francisco Tamarit, quien se mostró muy interesado en acompañarnos en el verano de 2015 cuando un medio periodístico local intentó desinformar al público general sobre el trabajo que hacía casi un año que estábamos realizando en el predio del Banco de Córdoba. A la Secretaria de Comunicación Institucional de la UNC la Lic. María "Memi" Cargnelutti por su apoyo.

Nada de esto hubiera sucedido si en el invierno de 2008 el Dr. Andrés Laguens (Director del IDACOR-CONICET/UNC) no hubiera invitado a uno de nosotros (Andrés Izeta) a acompañarlo junto al Tec. Mus. José "Pepe" Hierling en las excavaciones del ex Instituto Técnico Universitario como trabajos previos a la construcción del Centro Cultural de la Universidad Nacional de Córdoba. Ese trabajo fue el que por primera vez nos viéramos involucrados en trabajos de impacto arqueológico en el ámbito de la arqueología histórica de la ciudad de Córdoba. Realmente es un placer poder haber compartido esa experiencia que a la larga nos permitió el desarrollo de una línea de trabajo que culmina con este libro.

La Mgter. Mirta Bonnin (directora el Museo de Antropología, FFyH, UNC) aportó su amistad y su conocimiento de aspectos legales sobre la conservación del patrimonio. Su apoyo ha sido total en todos estos años. Especialmente su aporte a la difusión de los modos de conservar de manera adecuada el patrimonio cultural. Sin duda sus enseñanzas han calado hondo en nuestra manera de practicar la arqueología y con ellos la conservación preventiva del material recuperado en excavaciones.

Las autoridades del BANCOR, en particular a Gabriela Simoni y al Dr. Augusto Duarte (ex vicepresidente del Banco), quienes siempre estuvieron interesados en nuestro trabajo. En los momentos clave estuvieron acompañándonos haciendo que el trabajo fluyera con normalidad.

Por último queremos agradecer y dedicar nuestro trabajo a quienes sin estar directamente afectados a las tareas técnicas pero que sufrieron nuestra ausencia, nuestras alegrías y frustraciones a lo largo de este año y medio que ha durado este trabajo, han sido un soporte fundamental para nosotros, nuestras familias.

EP agradece a Tochi, Facundo y Ana por acompañar siempre y entender los días y las noches de ausencia.

ADI y RC agradecen a Mercedes, quien ha soportado durante un año y medio las disquisiciones sobre el trabajo que estábamos realizando en el BANCOR. ¡Nunca se quejó!, por lo que le agradecemos.

Por último queremos agradecer a la gente que se asombra por el trabajo silencioso que hemos desarrollado todos estos años en pos de la recuperación y salvaguarda del patrimonio cordobés.

Córdoba, Noviembre de 2016.

### **3. INTRODUCCION. EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LOS ESTUDIOS DE IMPACTO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

---

En los últimos años el patrimonio arquitectónico y arqueológico del área fundacional de la ciudad de Córdoba ha sido sometido a la intervención de diversas obras que han cambiado de forma definitiva el paisaje urbano. Con ello mucho de la historia local, reflejada en diversos rasgos arquitectónicos como fachadas, tipologías constructivas, técnicas y materiales utilizados, así como las formas de hacer propias de diversas épocas han sido invisibilizadas. Sin duda esto es en respuesta al desarrollo propio de la dinámica urbana, como ya ha sido notado en diversas publicaciones (e.g. Trecco 2008, Page 2008, Lindskoug et al. 2011, Izeta et al. 2012a)

En todo caso la investigación del patrimonio arqueológico en la ciudad de Córdoba (Argentina) nació como una disciplina reciente desarrollada en forma paralela a los rápidos cambios en infraestructura que implicaron transformaciones radicales en el ejido urbano como ser la destrucción de edificios antiguos y/o la extracción de depósitos estratigráficos del subsuelo.

Asimismo persisten varios contextos con gran potencial arqueológico y patrimonial, donde las nuevas leyes municipales comienzan a vislumbrar la necesidad de estudios para resguardar estos espacios enriqueciendo, por así decir, la cultura local. Un ejemplo de ello, lo constituyen los recientes casos de intervenciones arqueológicas en Independencia 169 y 254 (Fabra 2009, Uribe 2011), Buenos Aires 146 (Izeta et al. 2012b, Izeta y Pautassi 2013), Ayacucho 24 (Pautassi 2012), Deán Funes 67(Izeta et al. 2014) y Rosario de Santa Fe 325 (Pautassi 2013).

Sin embargo no debemos olvidar que los primeros trabajos de contextos históricos fueron realizados en regiones donde la arqueología histórica ya estaba ampliamente desarrollada, como es el caso de la ciudad de Buenos Aires. Esto sucede recién en la década de 1980, cuando se produce un desarrollo más profundo de las investigaciones arqueológicas centradas en la recuperación de contextos urbanos, en particular con descripciones tipológicas de cerámicas y vidrios (Schávelzon 1987), junto con numerosos estudios sobre los rasgos arquitectónicos coloniales (Aspell y Page 2000, Barbieri 2003, Goñi y Zarankin 1995, Schávelzon 1992).

A partir de la década de 1990, se comienzan a realizar proyectos basados en una mayor diversidad de temáticas; entre las que se destacan la constitución colonial (Ramos 2000. Senatore y Zarankin 1996, Zarankin et al. 1996-1998), los aspectos económicos en general (Guillermo 2000, Uribe 2005), además de investigaciones referidas a los espacios públicos (Weissel 2008, Weissel y Di Lorenzo 1997, Weissel et al. 2000) y contextos situados en el periodo de lucha por la independencia (Landa et al. 2009)

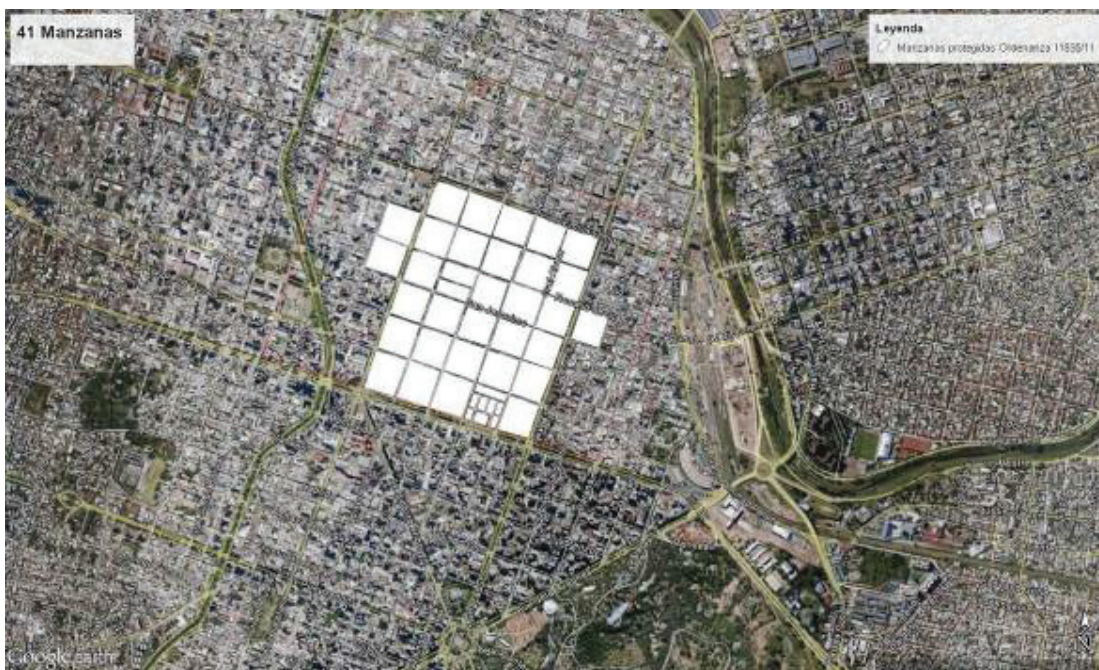
Para la ciudad de Córdoba, la mayoría de las nuevas tendencias se relacionan con el estudio de estancias y edificaciones jesuíticas en cercanías de la ciudad de Córdoba (Villa Warcalde, Uribe 2005; Santa Catalina y Alta Gracia, Bonofiglio 2003, 2005; Alta Gracia, Schávelzon 1999) enmarcadas temporalmente entre los siglos XVII y XVIII. Por otro lado, en la ciudad se han realizado otro tipo de intervenciones a cargo del Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.) en cementerios y centros clandestinos de detención (Olmo y Salado Puerto 2008), sumadas a las desarrolladas por el equipo de Arqueología de Rescate del Museo de Antropología (FFyH, UNC) dirigido por M. Fabra (Fabra et al. 2005). La labor desempeñada por estas investigaciones ha destacado el cuidado hacia la recuperación del registro arqueológico en peligro (Fabra 2009, Uribe 2011), la revalorización del Patrimonio Cultural (Fabra 1999, Fabra et al. 2007) y casos de estudios de sitios históricos (Lindskoug et al. 2009, 2011, Izeta et al. 2012a, 2012b, 2014) 0.

Entonces, y en parte como resultado de la nueva legislación municipal, el patrimonio arqueológico urbano se ha visto beneficiado por la necesidad de contar con informes de impacto arqueológico en cada nueva obra que involucre el subsuelo y construcciones que contengan restos representativos de la historia de la ciudad. Con esto los restos arqueológicos pueden ser protegidos de esta dinámica transformadora. Esto no implica en sí mismo la no intervención de obras de construcción en sectores de alto valor patrimonial como lo es en general el Barrio Centro de la ciudad (Actis Danna et al. 2013), sino la posibilidad de que esto restos sean recuperados con las técnicas apropiadas para su conservación y puesta en valor. Con esto, sin duda, se logrará una mejor comprensión de los procesos históricos que llevaron a que Córdoba se presente con la fisonomía actual.



Figura 2: Carta base de Riesgo Arqueológico de la ciudad de Córdoba

**Figura 3.1.** Zonificación de la Carta de Riesgo Arqueológico según Actis Danna et al. (2013)



*Figura 3.2. Manzanas alcanzadas por la ordenanza Municipal (41 de las 70 manzanas fundacionales).*

### ***3.1 Los estudios de impacto arqueológico y la arqueología de rescate***

Desde la década de 1990 se viene realizando trabajos que implican el estudio sistemático del subsuelo en el centro de la ciudad de Córdoba. Muchos de ellos han surgido de la necesidad de poner en valor distintos espacios de valor patrimonial como por ejemplo las excavaciones en el Salón de Profundis perteneciente al convento de San Francisco (Martínez 2006) u otros lugares como el Hospital San Roque viejo, el Rectorado Antiguo de la UNC, entre otros. Estos trabajos han tenido como factor común el de inscribirse dentro de una práctica arqueológica que puede incluirse en una modalidad denominada arqueología de rescate. Este tipo de arqueología se enmarca dentro de corrientes teóricas y prácticas desarrolladas durante las décadas de 1960 y 1970 tanto en Norteamérica como en diversos países europeos (Fowler 1982). Esto surgió como respuesta al renovado interés en la conservación del patrimonio a la luz de nuevos marcos teóricos. De esto surgió una línea especializada dentro de la arqueología que se denominó Cultural Resource Management (CRM) o Manejo de Recursos Culturales. Dentro de nuestro ámbito de actuación esta modalidad adoptó el nombre de estudios de impacto ambiental o arqueología de contrato (Ratto 2009, 2010). Por otro lado surgieron otros tipos de iniciativas relacionadas con este tipo de aproximación al registro arqueológico asociado con hallazgos fortuitos que requerían una pronta intervención que fue denominada arqueología de rescate. Este tipo de arqueología también puede estar ligada en el caso de proyectos de remoción del suelo que

por distintas circunstancias lograron determinados permisos antes de realizar un programa de excavación arqueológica y que por motivos ajenos al desarrollo de excavaciones planificadas se tornan verdaderos trabajos de rescate. La dimensión social de los trabajos arqueológicos no escapa en muchos de estos casos a las lógicas del mercado o cuestiones políticas a distintos niveles (municipal, provincial, nacional e incluso internacional)

La realización de un estudio de impacto arqueológico implica la puesta en práctica de todas aquellas técnicas y estrategias arqueológicas que posibiliten la identificación de restos arqueológicos que pudieran ser afectados por la intervención del suelo que se planifica realizar. En los estándares actuales de la disciplina arqueológica las estrategias aplicadas antes de la intervención del suelo buscan alterar en la menor medida posible el subsuelo ya que, por definición, la excavación arqueológica es destructiva de un yacimiento; a partir del informe de impacto se decide la intervención o no del subsuelo. Por tal motivo se sugiere la realización de prospecciones en primer lugar y sondeos estratigráficos en segundo lugar si los hallazgos realizados en superficie sugieren la existencia de un yacimiento en el subsuelo. En nuestro caso la simple ubicación del lugar a ser intervenido (centro histórico de la ciudad) nos guió a aplicar directamente las etapas de planificación y excavación en los sectores que serían luego intervenidos por la obra civil. En este sentido nuestra labor se fue tornando lentamente en un trabajo de rescate arqueológico ya que diversas instancias municipales y provinciales habían autorizado la extracción total de los sedimentos que ocupaban un volumen cercano a los 27.000m<sup>3</sup>. Por ello muchas de las intervenciones fueron guiadas con el fin de lograr un buen registro, recuperación de objetos y su consiguiente conservación.

### ***3.2 Marco legal de la práctica arqueológica***

El trabajo arqueológico desarrollado en el terreno de la Sede Corporativa del BANCOR fue guiado no solo por cuestiones metodológicas y técnicas propias de la profesión arqueológica, sino que también fue regulada por diversas leyes que guían el tratamiento del patrimonio arqueológico.

En principio y a los fines de definir cuando un hallazgo fuera de importancia arqueológica o patrimonial nos guiamos por la Ley Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Esta Ley 25743 en su artículo 2º estipula que "Forman parte del Patrimonio Arqueológico las cosas muebles e inmuebles o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información sobre los grupos socioculturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes."

Por otro lado la Constitución Provincial en su artículo 65º, establece que "...El Estado Provincial es responsable de la conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio

cultural, en especial arqueológico, histórico, artístico y paisajístico y de los bienes que lo componen, cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad...“. Esto a su vez reglamentado por el Nuevo Régimen para realizar actividades Arqueológicas y Paleontológicas, Resolución N° 181 (Boletín Oficial Córdoba, 1 de Octubre de 2014) que Modifica la Resolución N° 104/03 vigente hasta ese momento.

Asimismo la Municipalidad en sus ordenanzas acerca de la regulación del uso del suelo nombra las acciones que deben tomar aquellas personas que proyecten la intervención del subsuelo en diversas partes de la ciudad, tales como la Ordenanza N° 8057 /1985 y sus modificatorias, que establece Regulación de la Ocupación del suelo y Preservación de Ámbitos Históricos en el Área Central; la Ordenanza 11202/07 Acciones de protección del patrimonio construido de la ciudad de Córdoba, la Ordenanza 11356/07, la Ordenanza 11935/11 y la Ordenanza 11935/11 Art. 5°.- INCORPÓRESE el Art. 13° BIS, a la Ordenanza N° 10739/04 (modificatoria de la Ordenanza N° 8057), el que quedará redactado de la siguiente manera: Ordenanza 11935/11 “Art. 13° BIS.- SERÁ obligatoria la presentación de Informe de Impacto Arqueológico realizado por profesional habilitado, para toda obra nueva, de renovación y/o rehabilitación, que implique tareas de cimentación y/o utilización del subsuelo, en las manzanas designadas en el Art. 13° de la presente. En todos los casos se deberá tener en cuenta la Carta de Riesgo Arqueológico de la Ciudad de Córdoba, a los efectos de planificar la intervención en el sitio”.

### ***3.3 La sede corporativa del BANCOR***

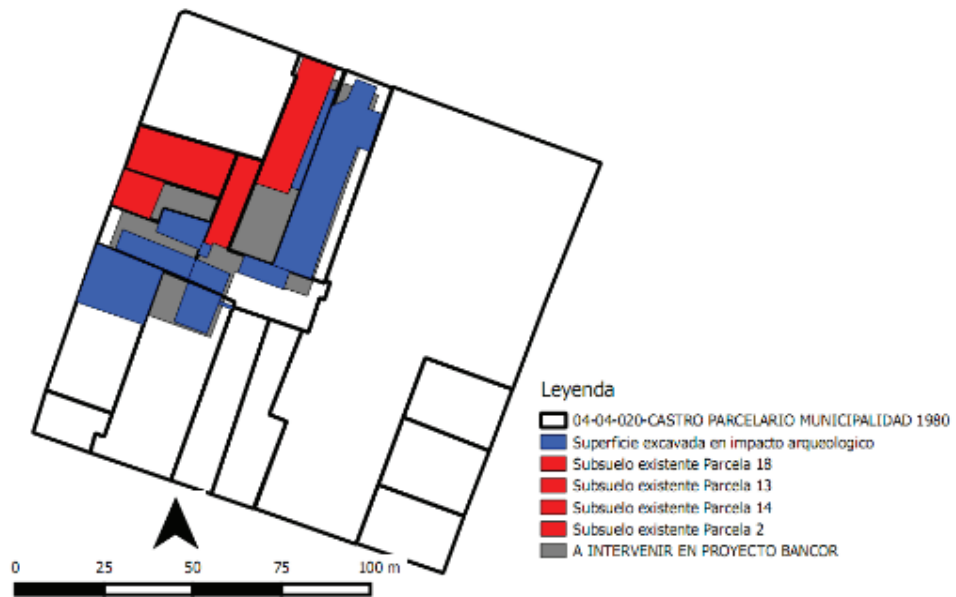
En este marco durante el mes de Febrero de 2014 y relacionado al proyecto de construcción de la Sede Corporativa del Banco de la Provincia de Córdoba S.A., la empresa constructora AMG S.A. nos convoca para hacer estudio de impacto y rescate arqueológico.

Este estudio fue solicitado en el marco de las normativas vigentes (Ordenanza 11.202/07 y 11.935/11) solicitándose los permisos correspondientes a la Municipalidad (Dirección de Cultura y Patrimonios) y a la Provincia de Córdoba (Agencia Córdoba Cultura).

Como primera actividad, y en una primera instancia en el estudio de los restos arqueológicos, se realizó una observación en el lugar en donde se constató el estado en el que se encontraba el terreno. Las Parcelas 2, 9, 11, 12, 13 y 14 contenían edificaciones en pie por lo que se inspeccionaron sumariamente los sótanos que habían sido detectados por la empresa constructora. El resto de las Parcelas como la 3 y partes de la 2, 9, 12, 11 y 18 se presentaban sin edificaciones existentes producto de demoliciones parciales y totales efectuadas previamente (probablemente en la década de 1990 según información brindada por distintos informantes clave).



**Figura 3.3.** Manzana 04-04-020 mostrando las subdivisiones previas a la unificación de la Parcela 23 y que se tomó en cuenta para nombrar las unidades a ser excavadas. Se resalta el área a ser afectada por el proyecto de obra civil.



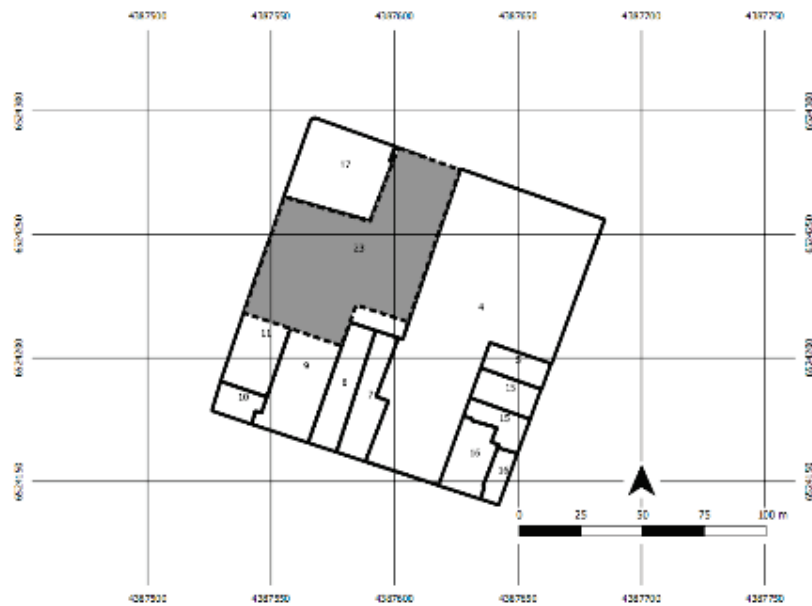
**Figura 3.4.** Manzana 04-04-020 mostrando las subdivisiones previas a la unificación de la Parcela 23. Se resaltan las áreas discriminadas por intervenciones previas del subsuelo (sótanos), área a ser afectada por el proyecto de obra civil y áreas intervenidas por estudio de impacto arqueológico.



**Figura 3.5.** Estado de las parcelas en la primera inspección (Parcelas 2 y 3).



**Figura 3.6.** Estado de las parcelas en la primera inspección (Parcelas 18, 12, 9 y 11).



**Figura 3.7.** Esquema de la disposición de las parcelas basada en edificación existente y la Plancheta catastral de la Municipalidad de Córdoba de la Manzana 20 de la Zona 4 del Distrito 4. La Parcela 23 es el que interesa a los fines de este trabajo. Sistema de Coordenadas WGS 84.

Teniendo esto en cuenta se diseñó un estudio de impacto arqueológico en los sectores que según el proyecto de obra civil iban a ser intervenidos. Esto incluyó la posibilidad de un muestreo en zonas cercanas con el fin de evaluar el impacto realizado.

Lo anterior junto con otros estudios que se están realizando en el área y que tienen informes o publicaciones accesibles permitirá desde iniciativas privadas profundizar en el conocimiento de la ocupación del espacio a lo largo del tiempo en el área central de la ciudad, especialmente en aquellas parcelas ubicadas en manzanas colindantes con la actual Plaza San Martín (ex Plaza Mayor). Esto asimismo aportará nueva información sobre las características arquitectónicas generales (constructivas, intervenciones a lo largo del tiempo, etc.), de tamaño de la ocupación y de emplazamiento del mismo.

Los objetivos específicos planteados para este estudio incluyeron:

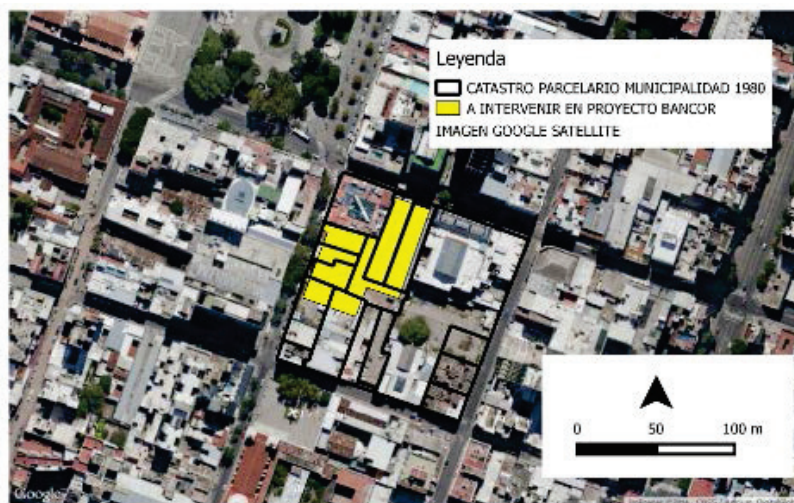
- a) La caracterización de la arquitectura remanente
- b) Relevamiento de sistemas constructivos
- c) Análisis de la cultura material recuperada en intervenciones anteriores (pozos realizados para el estudio de suelos)
- d) La mejor comprensión de los procesos de formación de los restos arquitectónicos
- e) Caracterizar la estratigrafía vertical del muro a los fines de poder comparar con los procesos de remodelación de otros edificios de la ciudad de Córdoba
- f) Divulgar los resultados de la investigación
- g) Diseñar un Plan de Mitigación en base a los resultados obtenidos.

### ***3.4 El proyecto de obra civil***

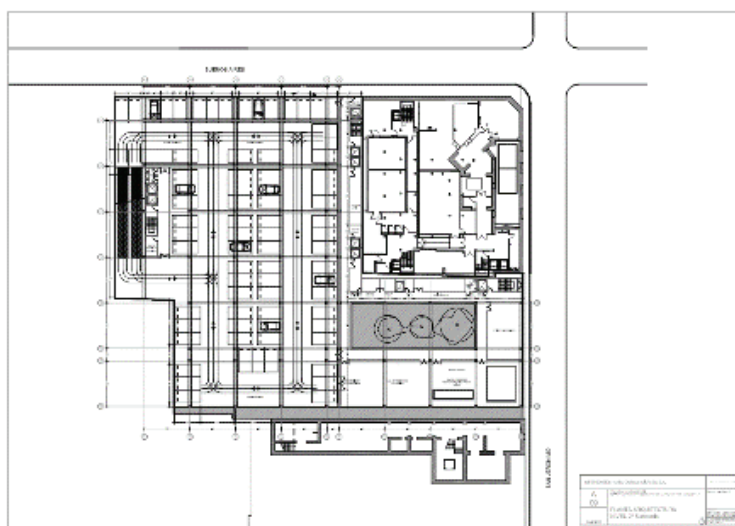
La Parcela 23, ubicada en el solar noroeste y con frentes hacia la calle Buenos Aires y San Jerónimo, se localiza en una de las manzanas contiguas a la plaza San Martín. Según Actis Danna et al. (2013) esta ubicación se encuentra en la Zona de Riesgo Máximo dentro de su Carta Digital de Riesgo Arqueológico, por lo cual cualquier intervención en su construcción aérea o utilización del sector sub-aéreo (subsuelo) afectará los recursos arqueológicos presentes.

En base a ello se procedió a determinar las dimensiones de las intervenciones necesarias para la protección del patrimonio arqueológico que se pudiera hallar en el subsuelo de la Parcela 23. De este análisis se desprende que la obra civil planteó su desarrollo en una superficie total de 3854.32m<sup>2</sup>. A los fines de conocer cuánto de esta superficie total sería intervenida se calcularon las superficies y volúmenes que no serían afectadas ya que corresponden a retiros de las medianeras y de las fachadas de dos de los edificios aun en pie que según el proyecto preservarán las fachadas. Esto nos permitió calcular como superficie a intervenir por obra 3270, 42m<sup>2</sup>. De este número debe restarse la superficie excavada existente (sótanos) que comprenden unos 1159,30m<sup>2</sup>. Esto se divide en unos 236,50m<sup>2</sup> para

el edificio que ocupa la ex-parcela 2 (04-04-020-02) sobre calle San Jerónimo, 440,39m<sup>2</sup> para el edificio que ocupa la ex-parcela 14 (Calle Buenos Aires) y 482,42m<sup>2</sup> para la edificación que ocupa la ex parcela 13 (Calle Buenos Aires). Las cotas de los sótanos de los edificios de ex-parcelas 2 y 14 se encuentran a -3,20m por debajo del nivel actual de calle, en tanto que el de la ex-parcela 13 se halla a 3,40m de profundidad bajo cota de calle. Esto nos dejaría, en principio, una superficie de unos 2111,10m<sup>2</sup> sujeta a ser intervenida con metodologías arqueológicas.



**Figura 3.8.** Vista aérea del área central de la ciudad de Córdoba. Se presenta la Manzana 20 y se superpone la Plancheta Catastral de la Municipalidad de Córdoba. Se destaca el sector a ser intervenido por el proyecto de obra civil.



**Figura 3.9.** Proyecto de obra civil a nivel de subsuelo según lo provisto por AMG Obras Civiles S.A. en Febrero de 2014.

### ***3.5 Ubicación e historia ocupacional de los solares noroeste y sudoeste.***

Los solares NW y SW pertenecen a un de las manzanas contiguas a la plaza San Martín. Según Actis Danna et al. (2013) esta ubicación se encuentra en la Zona de Riesgo Máximo dentro de su Carta Digital de Riesgo Arqueológico, por lo cual cualquier intervención en su construcción aérea o utilización del sector sub-aéreo (subsuelo) afectará los recursos arqueológicos presentes.



***Figura 3.10.*** Vista aérea del área central de la ciudad de Córdoba. Se presenta la Manzana 20. En amarillo se presenta el Solar Noroeste y en verde el Solar Sudoeste.

Por ello se hace necesaria una revisión de aquellos datos disponibles con el fin de acercarnos a una visión histórica del uso de este terreno. Para ello seguimos el trabajo realizado por varios autores, entre los que destaca el de Luque Colombres (1980) en el cual se identifican datos acerca de los propietarios y usos de algunos solares de las manzanas fundacionales de la ciudad de Córdoba.



**Figura 3.11.** Plano fundacional de la ciudad de Córdoba. Se marca en sombreado el solar noroeste y el sudoeste. Tomado de: [http://www.cordoba.gov.ar/cordobaciudad/principal2/default.asp?ir=8\\_2\\_1](http://www.cordoba.gov.ar/cordobaciudad/principal2/default.asp?ir=8_2_1)

Córdoba fue fundada por Don Jerónimo Luis de Cabrera en el año 1573, pero no es hasta 1577 que se hace efectiva la construcción de las primeras casas particulares. En este primer momento los españoles sólo ocupaban el fuerte y esporádicamente salían al exterior a realizar diversas tareas relativas a la subsistencia (Kronfuss 1920, Luque Colombres 1951). Por ello el primer plano fundacional fue revisado en 1577 por Suárez de Figueroa quien realiza una nueva traza urbana y re distribuye las setenta manzanas fundacionales y sus diversos solares. En esta nueva redistribución la Plaza Mayor se encuentra rodeada en sus cuatro frentes tanto por edificios públicos (Catedral, Cabildo) como por propiedades particulares. Una de ellas ubicadas en lo que denomina actualmente Manzana 20 (Zona 4, Distrito 4) es dividida en cuatro solares. Dos hacia el este, que no serán tratados aquí ya que no han sido afectados por la obra civil que compete a este informe, y dos unificados hacia el oeste.

En la fisonomía actual de estas cuadras es posible identificar en el solar NW el edificio de la sede catedral Banco de la Provincia de Córdoba S.A. en la esquina de calle San Jerónimo y Buenos Aires y sobre esta última la fachada de un edificio de 1908. Este se encuentra enfrente de Buenos Aires 146, lugar ha sido excavado recientemente dentro del marco de

una intervención arqueológica de rescate/estudio de impacto y en el cual se han hallado restos de construcciones de las primeras etapas de poblamiento de la ciudad (Izeta et al. 2012a, Izeta y Pautassi 2013).

A continuación se transcribe las menciones al solar noroeste de la manzana 04-04-20.

MANZANA G-V, año 1600 (Luque Colombres 1980: 78-79)

1: Don Juan no- Ávila y Zárate. -N. Granada, enc. de Suquía, dueño est. Suquía y Río Tercero con obraje, cap., reg. 1598 y 1600, tte. de gob. 1603, alc. ord. 1603, fall. S. Marcos de Arica 26-V-1616, c. c. Da. Catalina Suárez de Figueroa (apellidada también "de Cabrera y Figueroa" o "de Figueroa Ponce de León"), 1594, n. Córdoba 1581, fall. b. d. t.10-VI-1641, c.s. Después de enviudar c.c. D. Rodrigo de Guzmán Coronado, 1617, n. España 1593, cont. Rl. Hda. 1623, alc. ord. 1628, tte. de gob. en Sta. Fe 1634, mtre. de cpo. fall. poco antes de 1654, s. s. Hijos: D. Lorenzo, D. Gonzalo, D. Juan, D. Martín, D. Alonso, D. Pedro, Da. Antonia y Da. Lorenza de Ávila y Zárate,

Título: Merced a D. Lorenzo Suárez de Figueroa, 1577; n. Llerena 31-VIII-1541 (hijo de D. Luis Ponce de León, cab. de Santiago y Da. Catalina de Cabrera), alf. gral. de la Gobern., exploró la región de Comechingones y asis. fund. Córdoba, tte de gob. 1573-1575, tte. gral. 1575-1578, fundó el Hosp. de Sta. Eulalia 1576, gob. de Sta. Cruz de la Sierra, fall. S. Lorenzo el Real b. d. t. 15-VIII-1595. Heredó esta prop. su hija nat. Da. Catalina Suárez de Figueroa (habida en Da. Ana Caballero, viuda de Francisco de Mendoza Marmoleo), a quien se la dio en dote al casar con D. Juan de Ávila y Zárate, 26 x 1594 (escr. 2a, leg. 9, exp. 5).

Descripción "Casas de mi morada" (leg-11, f. 1793).

Sucesor- Al fall. Ávila y Zárate se adjud. a la viuda "las casas con sus tres tiendas que están a la esquina de la plaza pública de la calle que va de la dicha plaza al conv. de S. Francisco" (leg. 49, exp. 1). Ella y su segundo marido, Guzmán Coronado, vendieron la prop. al gral. D. Jerónimo Luis de Cabrera en 1900 ps. VII-1618 (leg. 32, f. 196), quien la arrendó al licdo. Luis del Peso por dos años, a 5ps.-anuales, 15-1-1619 (leg.34, f. 1), y más tarde la vendió a éste en 2000 ps. 5-II-1620 (leg.35, f. 264), el cual declaró que hizo la compra para el licdo. Antonio Rosillo, 2-V-1623 (leg. 41,722 v).

MANZANA G-V, año 1625 (Luque Colombres 1980: 149)

1: Licenciado Antonio Rosillo. - N. El Provencio, Cuenca, 1568; licdo. en Derecho, abog. Rl. Aud. de la Plata, secret. Obispo del Tucumán 1597, del gral. de menores 1597-1602; en Córdoba desde 1597, alc. ord. 1610; auditor jornada a los Cesares con el gob. Hernandarias de Saavedra; ordenóse de sacerdote y fue Comis. Sto. Oficio y de la Sta. Cruzada, juez

ecles., cura y vicario de esta Ciudad, confesor de las monjas de Sta. Catalina de Sena, visit. gral. del Obispado, etc.; dueño de tierras "en el camino de las Sierras"; fall. b.d.t. 1º-XII-1637.

Título: Adq. al gral. D. Jerónimo Luis de Cabrera por intermedio del licdo. Luis del Peso, en 2.000 ps., 5-II-1620 (leg. 35, f. 264 y leg. 41, f.722v.).

Descripción: "Casas de mi morada que son en la esquina de la plaza", con entrada principal por "la calle que va a San Francisco" (leg. 40, f.497v.). Tenía tiendas "que caen las puertas a la calle" (leg. 49, exp. 1). Gravámenes: 18-XII-1607, censo de 98 ps. al Hosp. de Sta. Eulalia (leg. 20, f, 319); 25-V-1624, censo de 1.500 ps, al monast. de Sta. Catalina de Sena (leg. 40, f.497v.). Sucesor: Cap. Juan de Tejada Mirabal, que compró la prop. al licdo. Rosillo en 2.450 ps, abril 1625 (leg. 41, f. 125).

MANZANA G-V, año 1650 (Luque Colombres 1980: 272-273)

1: Hernando de Tejada Mirabal- N. Córdoba 1591; dueño de est. en Guamacha, tierras en Calamuchita, merced de Achuma, cuadra de riego y solares, cap., alg. mr. 1609, alc. ord. 1627, proc. gral. 1629 y 1641; fall. 28-XII-1665, viudo de Da. Isabel de Garay, n. Sta. Fe (?), fall. b. p. p. t. 13-IX-1638. Hijos: D. Juan, D. Fernando, D. Bernabé, D. Francisco, Da. Ursula, Da. Mariana, Da. Leonor y Da. Juana.

Título: No consta cuándo adq.la prop. a su hermano Juan de Tejada Mirabal o a sus sucesores; pero ello tuvo efecto entre 1625 (leg. 41, f. 125) y 1633 (leg. 67, exp. 4).

Descripción: "Casas del capitán Hernando de Tejada Mirabal" (leg. 67, exp. 4 y leg. 67, f.9lv.). Sucesor: Adjud. a su hijo D. Juan de Tejada Garay (leg. 163, exp. 11 y leg. 81, f. 33).

MANZANA G-V, año 1700 (Luque Colombres 1980: 376)

1: Luis de Endara - N. 1650; dueño de est. en Buenos Aires, cap.; c. c. Da. Mariana Gutiérrez. Hijastra: Da. Ana Garro.

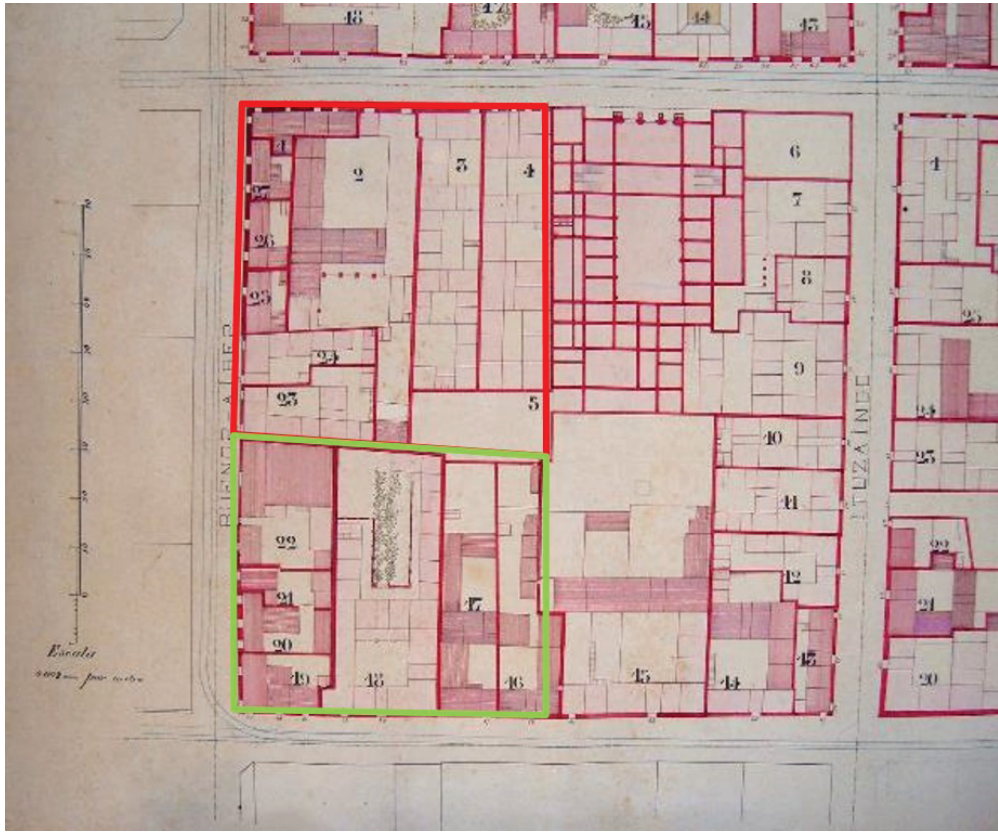
Título. Adq. al Dr. D. Diego Salguero de Cabrera, 2-VII-1691 (leg. 103, f. s/n).

Descripción: "Casas del cap. Luis de Endara" (leg.94, f. 144). Aquí vivió D. Valeriano de Tejada c.c. Da. Juana Garro (leg.219, exp. 4). Sucesor: Adq. a Endara por D. Bartolomé de Ugalde en 3.000 ps., con cargo de 2.000 ps. de censo a favor de la madre Teresa de la Encarnación, del Monast. de Sta. Catalina, 18-VIII-1716 (leg. 106, f. s/n).

Aquí fall. el gral. Ugalde, b.p. p. t. 24-II-1744, otorg. a su mujer Da. Juana de Torres y Salguero. Manifiesta haber solicitado licencia en España para fundar en esta casa de su morada un monast. de Nazarenas (leg 127, f.87). Antes de 1755 la prop. fue adq. por D. Pedro Fernando de la Torre y Palacio, marido de Da. María Josefa Benítez, el inventario de cuyos bienes incluye y describe esta casa de su vivienda, en el solar entero de 75 1/3 por 75% varas, 20-XI-1771 (leg. 380, exp. 8).

Como surge de la información recaba en los documentos históricos, las descripciones del uso del suelo son escasas o remiten a las construcciones edificadas en los límites del solar. Al momento de la merced de tierras en el año 1577, Don Lorenzo Suárez de Figueroa dona el solar sur oeste a Don Antonio Suárez Mejía. Con esta subdivisión la historia ocupacional del solar se separa de aquella que ocupa la esquina noreste. Para un mayor detalle que lo sucedido en el solar suroeste remitimos a la obra de Luque Colombres o al informe del estudio de rescate/impacto arqueológico del ex Lote 9 (Izeta y Pautassi 2015a).

Como ya se ha referido en informes previos (e.g. Izeta et al. 2012, Izeta y Pautassi 2012, 2013a, 2013b, 2014a, 2014b, 2015a, 2015b, 2015c, 2015d) hacia fines de la década de 1880 el Agrimensor Ángel Machado realizó un relevamiento catastral de la ciudad de Córdoba. En este se marcaron las dimensiones de cada una de las parcelas de las manzanas que componían la ciudad en esa época. Además de delimitar cada terreno se ubicaron las construcciones y cualquier mejora existente en ellos. Con esto se obtuvo un registro en una escala de tiempo acotada acerca del tipo de construcciones y los espacios que ocupaban hacia fines del siglo XIX. Para el caso de la manzana 20 podemos ver en la Figura 3.12 una superposición del solar Noroeste original (cuadrado en rojo), del solar Sudoeste original (polígono en verde) y del catastro de Machado de 1889.

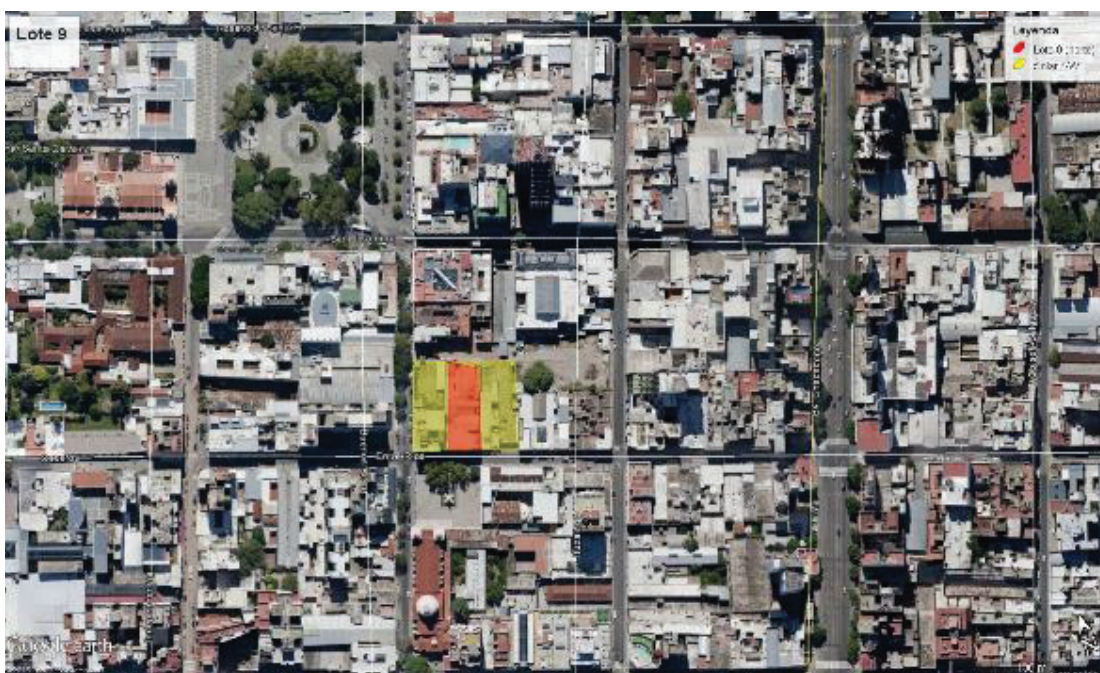


**Figura 3.12.** Superposición del Solar Noroeste (línea roja), Solar Sudoeste (línea verde) y Catastro Machado.



**Figura 3.13.** Imagen de la manzana 04-04-020 mostrando la utilización de los lotes 3, 10, 11, 12 y 18 como estacionamiento. Tomado de Google Earth timeline 12-05-2000.

El solar sudoeste (SW) fue afectado solo en una porción a los fines del proyecto de obra civil. Sin embargo es de interés conocer la historia ocupacional del mismo. Por ello, al igual que para el solar noroeste (NW) se hace necesaria la revisión histórica de aquellos datos disponibles con el fin de acercarnos a una visión histórica del uso de este terreno. Para ello volvemos a centrarnos en el trabajo realizado por Luque Colombres (1980) en el cual se identifican datos acerca de los propietarios y usos de algunos solares de las manzanas fundacionales de la ciudad de Córdoba.



*Figura 3.14. Vista aérea del área central de la ciudad de Córdoba. Se presenta la Manzana 20. En relleno más claro se presenta el Solar Suroeste y en relleno más oscuro el Lote 9. Modificado de imagen de Google Earth.*

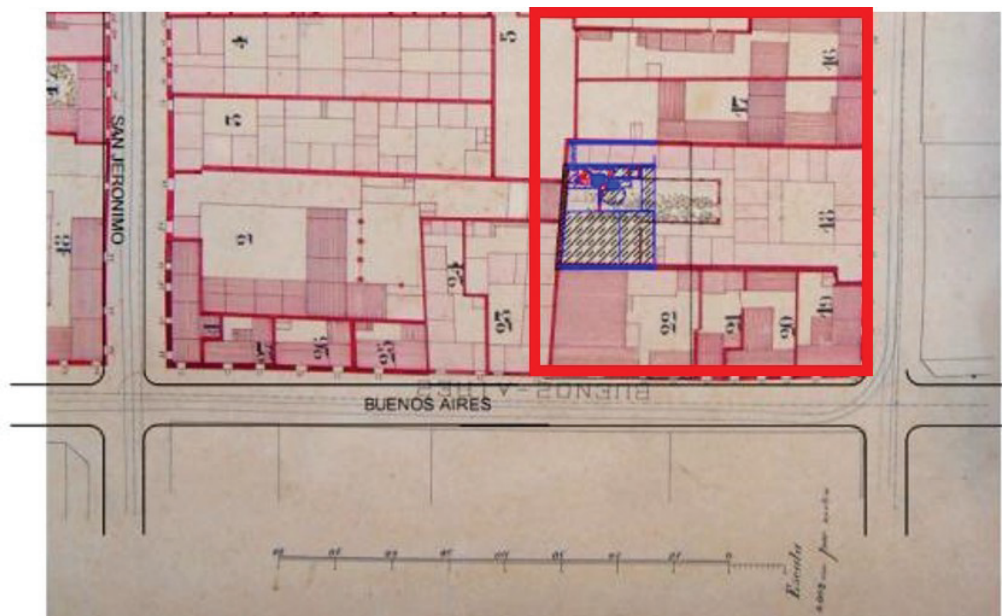
En la porción sur de este solar doble se halla sobre calle Entre Ríos el edificio histórico del ex Banco Hipotecario Nacional, el cual ocupa el Lote 9 y cuya porción norte es la que se informe aquí. Estos solares, según Luque Colombres, poseían construcciones desde el primer momento constructivo de la ciudad de Córdoba. Es así que es posible identificar la ocupación efectiva de este terreno en donde se otorga la merced a D. Lorenzo Suárez de Figueroa, 1577, quien le donó la mitad sur del solar a Antonio Suárez Mejía, donde edificó su morada y la otra mitad correspondió a Da. Catalina Suárez de Figueroa, 1595, fue vendida a Suarez de Mejía por su marido D. Juan de Ávila y Zarate en 140 ps, 2-11-1599 (leg. 11, f.1793) (Luque Colombres 1980: 79-80). A la muerte de Suarez Mejía recibe la

propiedad su viuda Doña Mariana Chavero. Su sucesor es su nieto D. Antonio Suárez de Cabrera (hijo de Antonio Suárez Mejía el Mozo, difunto, y Da. María Maldonado de Torres), patrono de capell. de misas en el convento de San Francisco, de 62ps. 7 reales anuales de renta, impuesta sobre esta casa por última voluntad de Antonio Suárez de Mejía el Viejo, renovada por su viuda Mariana Chavero en test. del 6-8-1625 y condic. 8-7-1625 (leg.57 exp. 1). D. Pedro Luis de Cabrera, abuelo y tutor de D. Antonio Suárez de Cabrera, compró la propiedad para este, con cargo del censo capellánico, en 1500 ps 6-11-1625 (leg. 41, f. 1021v) (Luque Colombres 1980: 151). En 1625 es adquirida por don Jerónimo Luis de Cabrera al menor D. Antonio Suárez de Cabrera en 1500ps con cargo de la capell. 7-11-1625 (leg. 41, f.1028). Su descripción reza "casas de su vivienda y morada del dicho gobernador D. Jerónimo Luis de Cabrera, que caen en la plazuela del convento de Señor San Francisco" (leg. 99, exp. 5)

Para la mitad del siglo XVII la parcela pasa a manos de D. Jerónimo Luis de Cabrera al fallecer su padre el gobernador de su mismo nombre. Se describen como casas del general D. Jerónimo Luis de Cabrera (leg. 207, exp. 9) (Luque Colombres 1980: 212). Para 1748 se las denomina como "casa que quedaron por muerte del gral. D. Jerónimo Luis de Cabrera" (leg. 207, exp. 9), a la plazuela del convento de San Francisco" (IEA, doc. n° 3489) " las cuales son muy antiguas, viejas y maltratadas" (leg. 131, f. 326v) (Luque Colombres 1980: 377)

Si bien esta zona era un foco activo de la construcción en Córdoba, no debemos olvidar las impresiones de diversos viajeros como la de Gervasoni, un padre jesuita, quien en 1729 describe a la ciudad constituida por unas pocas casas de ladrillo y el resto de adobe (en Kronfuss 1920: 48)

Hacia fines de la década de 1880 el Agrimensor Ángel Machado realizó un relevamiento catastral de la ciudad de Córdoba. En este se marcaron las dimensiones de cada una de las parcelas de las manzanas que componían la ciudad en esa época. Además de delimitar cada terreno se ubicaron las construcciones y cualquier mejora existente en ellos. Con esto se tiene una instantánea de qué tipo de construcciones y que espacios estaban ocupados hacia fines del siglo XIX. Para el caso de la manzana 20 podemos ver en la Figura 3.15 una superposición del solar original (cuadrado en rojo), del catastro actual (se marca la porción intervenida en la parcela 9) y del catastro de Machado de 1889.



*Figura 3.15. Superposición de la zona intervenida en el Lote 9 y Catastro Machado.*

En la imagen del Catastro Machado (ver Figura 3.15) que corresponde a la denominación catastral 18 puede verse la construcción que se hallaba en pie hacia fines de 1890. Basándonos en el análisis de la imagen podemos observar la presencia de una construcción que presenta habitaciones al frente de la propiedad, una con una entrada desde la calle, que probablemente funcionara como comercio y una segunda con entrada a través de un zaguán. Desde esta última se accedía a un patio de grandes dimensiones. El patio central estaba rodeado de distinto tipo de habitaciones de variados tamaños. Se puede advertir un segundo patio hacia el fondo de la propiedad el cual probablemente haya estado conectado con otro zaguán. Este segundo patio poseía habitaciones sobre la medianera que daba al este y al norte. La parte central y hacia las medianeras norte y oeste se observa la presencia de una zona arbolada (¿huerta?) y que ocupa casi toda el área que fuera intervenida por nosotros en el estudio arqueológico.

La tipología, en rasgos generales, es semejante a aquellas utilizadas durante la época colonial y quizás parte de esta construcción corresponda tanto al Siglo XVIII o comienzos del S. XIX. Comenzando el siglo XX la construcción fue transformada y adecuada a la función que tuvo hasta hace pocos años, la de Banco. En el Museo Virtual de Arquitectura (FAUD, UNC) se puede encontrar la siguiente descripción:

*"Proyecto del Ing. Civil José V. Frugone y construido por la Empresa Olmos Allende Posse, en las primeras décadas del siglo XX, fue hasta hace pocos*

años, sede de la Sucursales Córdoba de la institución bancaria [Banco Hipotecario Nacional].

*Responde a la tipología característica de los bancos de esa época, el hall de operaciones ocupa la totalidad de la planta baja, donde una serie de columnas jónicas define el área de trabajo dejando en la periferia el sector de público.*

*Las oficinas directivas y de administración se ubican en la planta alta, con ingreso independiente.*

*El lenguaje académico resuelve la fachada, organizada con un eje, jerarquizando el ingreso con un pórtico jónico coronado por frontón triangular, aplicado sobre un envolvente estructurada por un orden monumental de pilastras, también jónicas, entre las que se abren las ventanas del hall principal y las oficinas de planta alta."*

<http://200.16.25.5/areas/institucional/museov/index.php> (acceso el 08/03/2015)

Con posterioridad y probablemente hacia la década de 1950 la parte norte del lote fue incluida a la estructura del banco construyéndose grandes salones y oficinas tanto en planta baja como desarrollados en una única planta alta. El nivel de piso de esta construcción fue elevado en al menos 0.70m de aquel que presentaba las estructuras relevadas por Machado. En la Figura 3.16 puede observarse que aún no habían sido construidas las estructuras de hormigón en la porción norte del lote.



**Figura 3.16.** Vista aérea de Plaza San Martín y manzanas lindantes. El recuadro muestra la parte posterior (sector norte) de la construcción en la Parcela 9 como se veía a principios del siglo XX. Tomado de: Museo Virtual de Arquitectura (FAUDI, UNC). <http://200.16.25.5/areas/institucional/museov/index.php>

### ***3.6. Desarrollo del uso del suelo en los primeros siglos de ocupación de la ciudad de Córdoba***

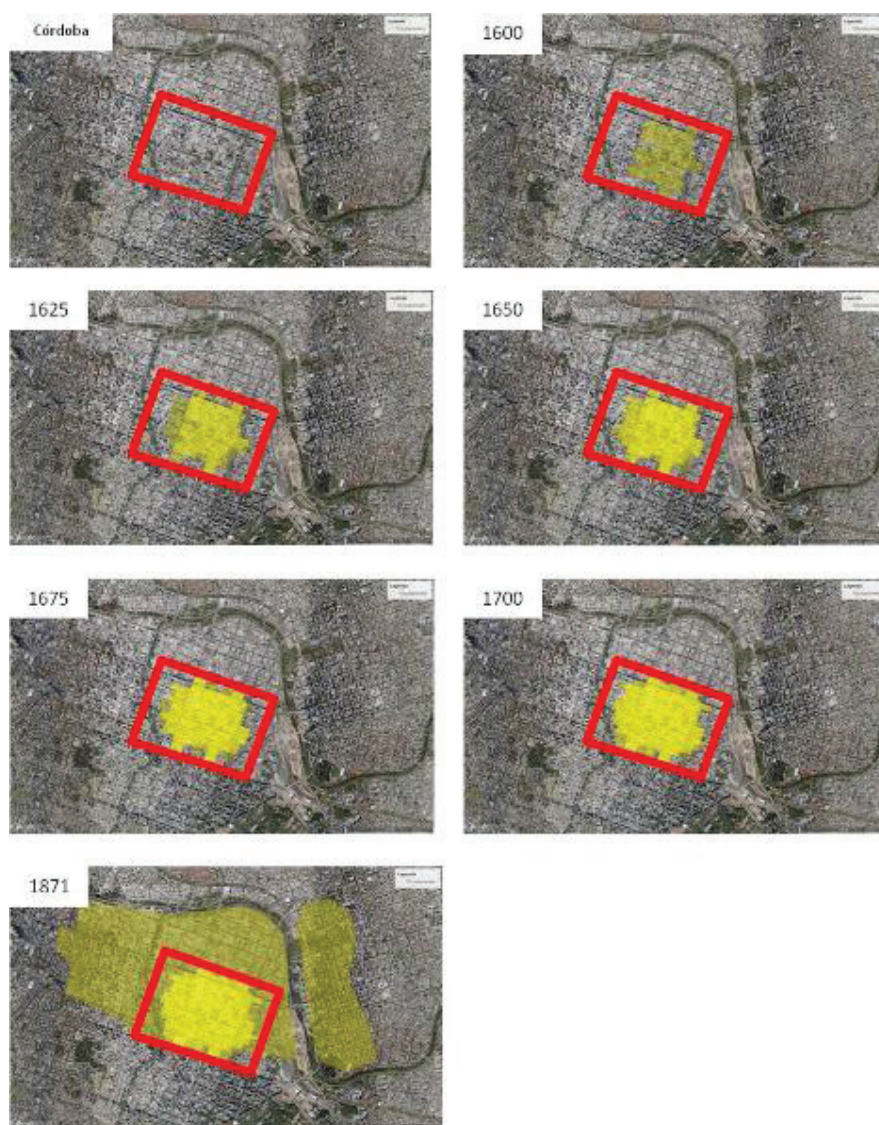
A los fines de realizar una aproximación al uso del suelo en los solares ocupados por la intervención de la obra civil se hizo necesario el estudio bibliográfico a través de cartografías e imágenes de época disponibles de cómo fue la ocupación de los sectores comprendidos en el área fundacional de la ciudad. Más específicamente se intentó observar la secuencia de construcción en el centro histórico que se encuentra inmediatamente alrededor de la plaza. Varias interpretaciones han sido realizadas con anterioridad por lo que recomendamos leer los trabajos de Bischoff (1992), Boixados et al. (2013) y Page (2008), entre otros.

Para este trabajo se utilizaron las cartografías disponibles en Luque Colombres (1980), que incluye la ocupación del suelo entre los siglos XVI y XVII; la cartografía publicada por Outes (1930); los mapas publicados en Albarracín (1889) y el Catastro de Ángel Machado (1889). Otra cartografía fue consultada a los fines de contrastar algunas de las interpretaciones como la de Potel Junot (1906).

En la Figura 3.17 puede observarse como la ocupación de las 70 manzanas fundacionales nunca superó el límite impuesto por las distintas calles de ronda que delimitaban este damero en los primeros cien años de ocupación del suelo. De hecho es interesante observar en la Tabla 3.1 como la población de la ciudad se mantuvo estable durante los primeros siglos de ocupación del espacio. No obstante debe aclararse que los datos de la época preestadística solo nos permiten hacer una interpretación de la cantidad de habitantes de la ciudad ya que el número total siempre estuvo mediado por la modalidad en la que se realizaban estos conteos de personas. Muchas veces solo incluía a una porción de la ciudadanía (hombres, blancos, adultos), a veces se contaban a algunas mujeres e incluso niños. En general en esta época los números obtenidos corresponden a aquellos documentos de carácter legal en los que se reclamaban deudas, se reclutaban jóvenes para distintas campañas (por ejemplo para el Ejército del Norte comandado por el Gral. Belgrano), etc. Por ello y debido a la invisibilización de vastos sectores de la población (ver conteo de individuos de origen afro y originarios) no es posible obtener un dato concreto en cuanto a la demografía de estos primeros momentos de ocupación (ver por ejemplo Celton 1997, Ferreyra 1997, Ghirardi 2004, Ghirardi y Ribotta 2013).

De todos modos haciendo una interpretación podríamos ver que en los siglos XVI y XVII la población de hombres blancos adultos fue relativamente estable con una media de 53 personas entre los años 1588 y 1645. Por supuesto a esto deben sumarse el resto de los pobladores no incluidos en estos documentos, aunque su estimación puede aumentar o deprimir de manera artificial estos números. De todos modos teniendo en cuenta la cantidad de individuos de origen afro y originario quizás la población haya fluctuado en todo momento en alrededor de 2500 hasta 3000 habitantes. Si esto fuera así coincidiría en

términos generales con el censo realizado por el Marqués de Sobremonte en el año 1795 que arrojó una cifra de 3718 individuos. De todos modos esto refleja una densidad de población muy baja para la ciudad que irá creciendo a partir de 1840 y que sin duda dará un salto cuantitativo importante en las décadas finales del siglo XIX. Esto en parte producto de la creciente industrialización. De hecho tal fue la importancia de esta incipiente industria que su desarrollo cambió la fisonomía de la ciudad tanto en términos arquitectónicos como sociales (Ansaldi 1996, Boixados 2010, Rocchi 2006, entre otros).



**Figura 3.17.** Desarrollo de la ocupación del suelo en la ciudad de Córdoba (1576-1871). En rojo las 70 manzanas fundacionales; en amarillo el crecimiento de la ciudad. Basado en Luque Colombres 1980, Outes 1930 y Albarracín 1889.

Por otro lado el análisis de imágenes nos permitió observar diversas tipologías arquitectónicas que se fueron sucediendo en los solares colindantes con la Plaza. En este sentido un aumento de la población que no fue acompañado por un aumento en la superficie habitada nos permite interpretar que el espacio fue utilizado cada vez con más intensidad y que esto llevó a la modificación, demolición y construcción de diferentes estructuras arquitectónicas a lo largo de varios siglos. Por ello es de interés entender esta dinámica a los fines de reconocer durante las excavaciones arqueológicas los distintos momentos de ocupación efectiva de los distintos solares (convertidos más tarde en la serie de lotes tratados en este trabajo)

Época	Año	Vecinos	Afro	Originarios	Total
Datos pre-estadísticos	1588	48	-	-	48
	1589	31	-	-	31
	1598	-	-	700	700
	1600	85	-	-	85
	1601	46	-	-	46
	1602	75	-	-	75
	1611	-	-	15	15
	1614	47	-	-	47
	1615	47	-	-	47
	1618	31	-	-	31
	1622	60	-	-	60
	1638	-	-	25	25
	1640	70	-	-	70
	1643	-	2000	500	2500
	1645	49	-	-	49
	1647	118	-	-	118
	1648	154	-	-	154
	1649	156	-	-	156
	1650	155	-	-	155
	1651	150	-	-	150
	1652	144	-	-	144
	1653	168	-	-	168
	1657	35	-	-	35
	1668	263	-	-	263
	1682	482	-	-	482
	1683	220	-	-	220
	1694	160	-	-	160
	1778	-	-	-	7320
1795	3718	-	-	3718	
1813	-	-	-	8502	
1840	-	-	-	13689	
Datos estadísticos	1869	-	-	-	28523
	1895	-	-	-	47609
	1914	-	-	-	121982
	1947	-	-	-	280782
	1960	-	-	-	509163
	1971	-	-	-	586015
	1980	-	-	-	993055
	1991	-	-	-	1179372
	2001	-	-	-	1284582
	2010	-	-	-	1329604

*Tabla 3.1: Dinámica demográfica de la ciudad de Córdoba.*



**Figura 3.18.** Una de las primeras imágenes de la ciudad de Córdoba. Hacia la derecha, dónde se ubica nuestra área de interés se observa la manzana con típicas construcciones coloniales. Gentileza del Arq. Jorge Bettolli (Imagen digitalizada por el Museo de la Ciudad, Municipalidad de Córdoba).



**Figura 3.19.** Fotografía que muestra en primer plano a la Droguería del Inca (actualmente en ese lugar se encuentra el Bar Sorocabana) en la esquina de San Jerónimo y Buenos Aires. Siguiendo por la vereda de la izquierda, rumbo a la iglesia de San Francisco, se dejan ver las construcciones coloniales.



*Figura 3.20. La construcción colonial comienza a ser reemplazada en la manzana del Banco de Córdoba (Hotel Palace)*



*Figura 3.21. La calle San Jerónimo muestra construcciones de tipo italianizante. Además del Hotel Palace ya se observa el Hotel Plaza en pie. Asimismo frente a la plaza han sido reemplazadas todas las construcciones de estilo colonial.*



*Figura 3.22. La calle San Jerónimo (Lotes 2 y 3) muestra construcciones desarrolladas en tres plantas. De igual modo se puede observar el reemplazo de estilos sobre la calle Buenos Aires. Fotografía posterior a la construcción de los edificios de 1906 y 1908 (Lotes 2 y Lote 14)*



*Figura 3.23. La calle Buenos Aires. En segundo plano y hacia el fondo se observa el edificio que ocupaba el lote 13 (construido en 1938).*